



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 31/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito como sigue a continuación:

Suplementos Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
920	22706	Estudios y Trabajos Técnicos. Empresa de gestión multas	12.360
		TOTAL GASTOS	12.360

Mayores ingresos:

Aplicación: económica			Descripción	Mayores ingresos recaudados sobre los previstos
390.00			Multas por infracciones Ordenanza Circulación	12.360
			TOTAL INGRESOS	12.360

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Camarena 23 de diciembre de 2021.-La Alcaldesa, M^a Rosario Garcia Saco.

Nº. I.-6364